

RESOLUCION MINISTERIAL N° \_\_\_\_\_

Santiago del Estero, \_\_\_\_\_

VISTO, el Régimen de Correlatividades para la Formación Docente de Nivel Secundario, presentado y elaborado por una Comisión creada a esos efectos, y

CONSIDERANDO,

Que el proceso de revisión y reestructuración de las Carreras de Profesorado de Educación Secundaria en Matemática se está llevando a cabo en la Provincia en el marco de lo establecido en la Ley Nacional de Educación N° 26.206, Ley de Educación Provincial N° 6.876,

Que la Resolución CFE N° 72/08 Anexo I, Anexo II y Anexo III, acuerda las políticas y lineamiento para la organización y administración del sistema formador,

Que la Resolución del CFE N° 24/07 aprueba el documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" formando parte de la misma el Anexo I con las pautas específicas para la organización curricular,

Que se hace necesaria la actualización curricular de la Carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Matemática en base a los Criterios, Lineamientos y Marco de Referencia aportado por el Ministerio de Educación de la Nación, según Resolución del CFE N° 24/07.

Que mediante Resolución Ministerial N° 2291/12 se aprueba la carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Matemática.

Que se hace necesario elaborar el régimen de correlatividades de la cita carrera.

Que la Dirección General de Planeamiento de la Educación sugiere el dictado del acto administrativo correspondiente a la aprobación del régimen de correlatividades.

Atento a ello,



LA SRA. MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1:** **APROBAR** el REGIMEN DE CORRELATIVIDADES de la  
carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, que como Anexo I  
forma parte del presente.-

**ARTÍCULO 2:** Comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial.-

**Anexo 1**

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMATICA

SISTEMA DE CORRELATIVIDADES

1° AÑO					
N° DE ORDEN	UNIDAD CURRICULAR	REGIMEN DE CURSADO	PARA CURSAR DEBE TENER REGULAR	PARA CURSAR DEBE TENER APROBADA	PARA RENDIR O PROMOCIONAR DEBE TENER APROBADA
1	Pedagogía	1° C	-	-	-
2	Psicología Educativa	2° C	-	-	-
3	Alfabetización Académica	Anual	-	-	-
4	Historia Argentina y Latinoamericana	1° C	-	-	-
5	Historia de la educación y política educacional argentina	2° C	-	-	-
6	Práctica I: La Institución Educativa, aproximaciones desde un enfoque investigativo	Anual	-	-	-
7	Álgebra I	1° C	-	-	-
8	Geometría I	Anual	-	-	-
9	Álgebra II	2° C	7	-	7
10	Modelización Matemática	Anual	-	-	-



2º AÑO					
Nº DE ORDEN	UNIDAD CURRICULAR	REGIMEN DE CURSADO	PARA CURSAR DEBE TENER REGULAR	PARA CURSAR DEBE TENER APROBADA	PARA RENDIR O PROMOCIONAR DEBE TENER APROBADA
11	Didáctica General	Anual	1, 2	-	1, 2
12	Sociología de la Educación	1º C	3	1	3
13	Historia y Epistemología de la Ciencia	1º C	3, 4	-	3, 4
14	Practica II: Currículum, Sujetos y Contextos, Aproximaciones desde un enfoque educativa	Anual	2, 3, 6	1	2, 3, 6
15	Sujeto de la Educación	Anual	1, 2	-	1, 2
16	Análisis Matemático I	1º C	8, 9, 10	-	8, 9, 10
17	Análisis Matemático II	2º C	16	7	16
18	Álgebra III	Anual	9		9
19	Geometría II	Anual	8, 10	-	8, 10
20	Probabilidad y Estadística	2º C	9, 10	-	9, 10



3° AÑO					
N° DE ORDEN	UNIDAD CURRICULAR	REGIMEN DE CURSADO	PARA CURSAR DEBE TENER REGULAR	PARA CURSAR DEBE TENER APROBADA	PARA RENDIR O PROMOCIONAR DEBE TENER APROBADA
21	Filosofía de la Educación	1° C	1, 3	4, 5, 10	1, 3
22	Tecnología de la Información y la Comunicación	1° C	11	3, 10	11
23	Práctica III: Programación Didáctica y Gestión de Micro-experiencias de enseñanza	Anual	11, 14, 15, 17, 18, 19, 20		11, 14, 15, 17, 18, 19, 20
24	Didáctica de la Matemática	Anual	11, 13, 15	3	11, 13, 15
25	Álgebra IV	Anual	18	10	18
26	Análisis Matemático III	Anual	17, 18	10	17, 18
27	Geometría III	Anual	19	10	19
28	Estadística Inferencial	2° C	17, 20	10	17, 20
29	Informática Educativa	2° C	20, 22	7, 8, 9, 10, 16	20, 22
30	EDI				



4° AÑO					
N° DE ORDEN	UNIDAD CURRICULAR	REGIMEN DE CURSADO	PARA CURSAR DEBE TENER REGULAR	PARA CURSAR DEBE TENER APROBADA	PARA RENDIR O PROMOCIONAR DEBE TENER APROBADA
31	Formación Ética y Ciudadana	1° C	----	3, 12	----
32	Educación Sexual	1° C	----	2, 12, 15	----
33	Residencia y Sistematización de Experiencias. Diseño, Enseñanza y Evaluación	Anual	18, 19, 20, 23, 24, 29	17	18, 19, 20, 23, 24, 29
34	Modelización Matemática en la Física	Anual	18, 26, 27, 29	17	18, 26, 27, 29
35	Matemática Superior	Anual	25, 26, 29	17	25, 26, 29
36	EDI				
37	EDI				